

PROVEÍDO N.º 022 - JUA-2024-IESTP P”M”

DE : Ing. Raúl Torres Cordova
Jefe de Unidad Académica del IESTP “Marco”

A : Ing. María Magdalena Taipe Flores
Coordinadora del Área Académica de Producción
Agropecuaria del IESTP “M”

ASUNTO : Derivo INFORME N 009 CAA PA -MMTF IESTP M 2024, para
que presente a Dirección General, para su aprobación,
mediante R.D.

FECHA : Marco, 13 de mayo del 2024.

Por el presente documento se deriva a su despacho el INFORME N 009 CAA PA -MMTF IESTP M 2024, con el que su despacho aprueba el plan de trabajo del Ing. Eulogio Cuadros Cordero, denominado “PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO”

A la revisión por este despacho, se observa que el plan de trabajo presentado, está dentro del marco normativo RVM N° 349-2017-MINEDU, y las necesidades de los P.E. Por lo tanto, se le está retornando el plan de trabajo para ser aprobado mediante R.D., para su ejecución en el presente año 2024.

Atte.



Handwritten signature and official stamp of the Jefe de Unidad Académica del IESTP Marco. The stamp is circular and contains the text "Jefe de Unidad Académica" and "IESTP MARCO".

INFORME N 009 CAA PA -MMTF IESTP M 2024

A : Ing Raúl Torres Córdova
Jefatura de Unidad Académica
DE : Ing. Maria Magdalena Taipe Flores
Coordinadora del P.E. de P.A.
ASUNTO : **Derivo Plan de Trabajo de Horas no lectivas seguimiento y servicio de apoyo al estudiantes y egresado del Ing. Eulogio Cuadros Cordero**
FECHA : **08-05-2024**

Por intermedio del presente es grato dirigirme a Ud. A fin de hacerle llegar el informe N° 004-2024-DOC.ECC-IESTP "M" que fue revisado y aprobado por la coordinación del P.E. de Producción Agropecuaria para su ejecución en el presente año lectivo impar y par 2024 Por lo que informo para conocimiento y demás fines.

Atentamente,




COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA
I.E.S.T.P. MARCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MARCO**

CREACIÓN: RM N° 1951-ED de fecha 27 de diciembre de 1991

REVALIDACIÓN: Resolución Directoral N° 0413-2006-ED



PROGRAMA DE ESTUDIOS:

PRODUCCION AGROPECUARIA

**PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO
DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO**

PRESENTADO POR:

Ing. Eulogio, cuadros Cordero

MARCO - 2024

INTRODUCCION

Seguimiento y servicio de apoyo al estudiante y egresado, consiste en tener una base informativa de datos personales de todo los estudiantes y egresados del programa de estudio producción agropecuaria desarrollar actividades de seguimiento, apoyo y orientación. del mismo modo subir al sistema avanza. que solicita el ministerio de educación.vincular a un campo laboral a los egresados del programa de estudio producción agropecuaria que no estén laborando por lo que estudio, teniendo en cuenta las habilidades fortalezas durante su formación y que el docente del plan ayude al lineamiento del área donde va a laborar.

Apoyo y orientación a los estudiantes y egresados para fortalecer sus habilidades formativas en diferentes áreas como: titulación, tutorías y ciertos problemas situacionales que se presentan durante las actividades académicas o en el proceso de su titulación, de tal manera que mejoremos la información y el mejor desarrollo de cada actividad en beneficio del programa de estudio y el IESTP Marco.

1. IDENTIFICACION

Datos generales.

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1.1. Institución | : I.E.S.T.P. "Marco" |
| 1.2. Directora | : Mg. Elsa, Aquino Castro |
| 1.3. Jefe de unidad académica | : Ing. Raúl, Torres Córdova |
| 1.4. Jefe de Área Académica | : Ing. Maria Magdalena, Taype Flores |
| 1.5. Responsable del Plan | : Ing. Eulogio ,Cuadros Cordero |
| 1.6. Programa de estudio | : Producción Agropecuaria |
| 1.7. Presupuesto | : s/350 soles |
| 1.8. Duración | : Abril a diciembre |

Marco legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27178, Ley del Servicio Militar.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.L. N.º 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S. N°009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N.º 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RESOLUCION MINISTERIAL N.º 0091 -2012-ED, Disposiciones que APRUEBA EL Clasificador de cargos del Ministerio de Educación

- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 277-2019-MINEDU, Dispone la
- publicación de “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” que incluye las modificaciones.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 073-2015-MINEDU, Aprueba
- Norma técnica para la Creación y Autorización de funcionamiento de institutos y escuelas de educación superior tecnológicos privados y públicos y de nuevas carreras.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 103 -2022 – MINEDU.
- REGLAMENTO INSTITUCIONAL DEL IESTP MARCO 2023.

1.1 Identidad institucional.

Misión. Institucional.

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos, humanistas competentes, para satisfacer al mercado laboral local, regional y nacional promoviendo el desarrollo de nuestro contexto.

Visión Institucional.

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

Valores.

- a) Responsabilidad: Es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidado al tomar decisiones o al realizar algo. El compromiso de todos es propiciar una mayor relación entre las necesidades básicas de aprendizaje y de competencias que el educando necesita para responder en el campo laboral y social. Mejor de calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la ciencia y la tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción.
- b) Puntualidad: Valor que está en la conciencia de la persona que lo permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos
- c) Honestidad: Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la intersección con las demás personas.
- d) Tolerancia. Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones

- e) Respeto. No discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones.

2. ESTUDIO SITUACIONAL:

| Áreas | Fortalezas | Aspectos críticos | Causas | Alternativas de solución |
|---|--|--|--|---|
| Seguimiento y servicio de apoyo al estudiante y egresado. | Estudiantes y egresados del programa de estudio producción agropecuaria. | No contar con una base de datos actualizadas. | No se actualizó los datos informativos No tener comunicación con los egresados. | Realizar el ficha con los datos obtenidas |
| | Contar con empresas, microempresas y laboratorios en nuestra región. | Estudiantes egresados que no laboran por la que estudio. | Falta de información laboral | Buscar bolsa de trabajo mediante alianzas estratégicas con el sector productivo |
| | Contar con estudiantes egresados del programa de estudio | Llevar cursos a cargo en algunas unidades, falta de prácticas profesionales. | Desinterés de las egresados. | Informar sobre la titulación, apoyar en las prácticas y subsacion de unidades desaprobadas. |

3. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Planificar organizar y desarrollar actividades de seguimiento de egresados para fortalecer información sobre el desarrollo profesional, personal y social de los egresados del programa de producción agropecuaria del IESTP "MARCO".

OBJETIVO ESPECIFICOS

- ✓ Desarrollar base de datos de los egresados y estudiantes del programa de estudios producción agropecuaria del año 2017 al 2023.
- ✓ Realizar alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas en el sector productivo para bolsa de trabajos dirigidos a egresados del programa de estudio producción agropecuaria.
- ✓ Sensibilizar y titular a los egresados del programa de estudios producción agropecuaria

4. METAS.

- ❖ Realizar base de datos actualizados de egresados del año 2017 al 2023 en una ficha de cuestionarios.
- ❖ Desarrollar registro de egresados en el campo laboral con bolsa de trabajo en las empresas publicas y privadas con el sector productivo.
- ❖ Desarrollar bases de datos egresados de titulados del año 2017 al 2023 de manera digitalizado.

ESTRATEGIA

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

| ACTIVIDADES | METAS | ESTRATEGIA | INDICADORES | PRESUPUESTO | PLAZOS | RESPONSABLE |
|--|------------------------------------|---|--|---------------|----------|--|
| Elaboración del plan y aprobación. | Aprobación del plan con R.D. | Seguimiento del plan para su aprobación. | Aprobación del plan con R.D. | Autofinaciado | 1 mes | Jefe de unidad académica Coordinadora de área. Docentes responsable del plan |
| Realiza la actualización de base de datos. | Base de datos actualizados al 2023 | ❖ Cuestionario ❖ Encuesta ❖ Entrevista | Desarrolla y actualiza el base de datos en una ficha | Autofinaciado | 60dias | Coordinadora de área. Docentes responsable del plan |
| Bolsa de trabajo. | Al 100% de los egresados del 2023 | Invitación laboral. | Desarrollo de lista de empleos e invitación a los egresados. | Autofinaciado | 10 meses | Coordinadora de área. Docentes responsable del plan |
| Asesoría para titulación | Al 50% titulada las egresadas. | Llamada telefónica e información a los egresados. Visita a domicilio según el interés de los egresados. | Desarrolla lista de titulados durante el año 2023 | Autofinaciado | 10meses | Coordinadora de área. Docentes del plan responsable |

Cronograma anual con programación de actividades

| Acciones estratégicas | Resultados | Indicador | Medios de verificación | Cronograma | | | | | | | | | | | | Responsable |
|--|---|---------------------|--|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|-------------|
| | | | | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | |
| Seguimiento del plan, seguimiento de egresado y apoyo al estudiante. | Aprobación del plan mediante resolución directoral. | Aprobación del plan | El plan de actividad. con resolución directoral. | X | x | | | | | | | | | | Jefe de unidad académica Coordinadora de área. Docente. responsable e del plan | |

| | |
|-------|-----|
| TOTAL | 350 |
|-------|-----|

7. Monitoreo y evaluación

- Monitoreo
Se monitorea en cada actividad desarrollada por la coordinadora de área y jefe de unidad académica
- Evaluación
La evaluación desarrollamos al finalizar el plan conjuntamente con el informe final del logro.

8. Anexos

- ❖ Jefatura del Área Académica del programa de estudio producción agropecuaria.
- ❖ Grupos de interés con el sector productivo.
- ❖ Formadores
- ❖ Estudiantes



Responsable del plan
Ing. Eulogio, Cuadros Cordero



AGROPECUARIA
COORDINADOR
Ing. María M. Taype Flores
COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
I.E.S.T.P. MARCO

Coordinadora del área
académica
Ing. María Magdalena, Taype



JEFE DE UNIDAD
ACADEMICA
Ing. Raúl Torres Córdova
JEFE UNIDAD ACADEMICA
I.E.S.T.P. MARCO

Jefe de unidad académica
Ing. Raúl Torres Córdova.